

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19909 VITORIA

Edicto.

El UPAD Mercantil, Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 15/2010 en el que figura como concursado Don CARLOS ZARCEÑO RUIZ MENDAROSQUETA, con DNI 16227122R, se ha dictado el día 19 de marzo Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por conclusión de la liquidación, acordándose el archivo de las actuaciones.

Se acuerda así mismo la Exoneración provisional de pasivo no satisfecho en el concurso calificado como ordinario y subordinado, excepto el crédito público de la Diputación Foral de Álava.

La misma resolución ha decreta el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria, 23 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022272-1